

VISIÓN

La visión del Programa de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía (PROANDYS) es que las zonas semiáridas y subhúmedas secas afectadas por los procesos de desertificación y sequía en el país, en el mediano y largo plazo, estarán recuperando su capacidad productiva , su biodiversidad , su belleza escénica y el equilibrio a través de la implementación y ejecución del PROANDYS a nivel nacional.

MISIÓN

La misión principal del PROANDYS es la recuperación de las tierras degradadas por la sequía , la restauración , rehabilitación, conservación y manejo de los ecosistemas naturales y el desarrollo comunitario sostenible para el mejoramiento de la calidad de vida de la población. El Estado de Guatemala y la Sociedad Civil, dedicarán sus esfuerzos conjuntos para la gestión de recursos, a nivel nacional e internacional con la finalidad de hacer posible la implementación del PROANDYS. Las instancias locales, Gobiernos Municipales e Instituciones públicas y privadas buscaran los mecanismos que permitan estimular la participación activa de las comunidades afectadas por desertificación y sequía para lograr el desarrollo rural sostenible.

EL MECANISMO MUNDIAL

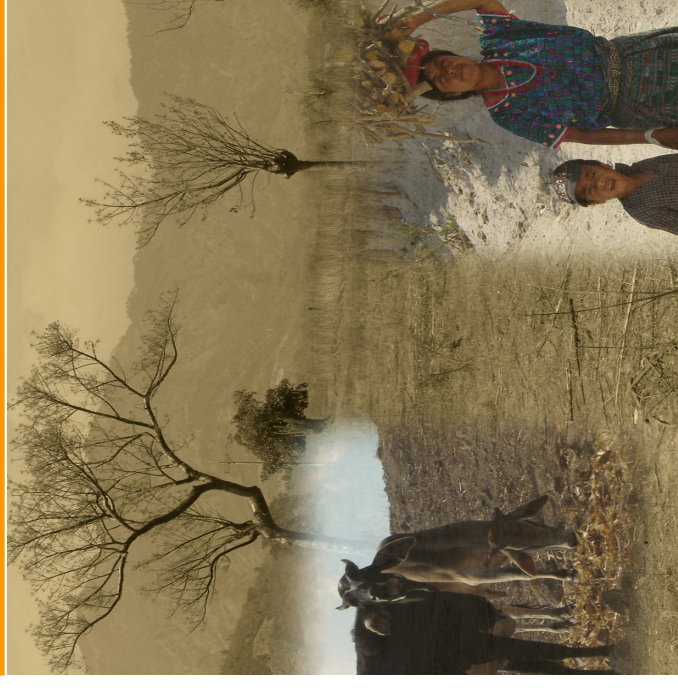
El Mecanismo Mundial (MM) se estableció en virtud del artículo 21 de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (UNCCD) bajo la autoridad de la primera conferencia de las partes (CDP.1) de la UNCCD, celebrada en Roma (Italia) en septiembre de 1977, como una entidad orgánica encargada de *"aumentar la eficacia y eficiencia de los mecanismos financieros existentes...[y]... promover medidas para movilizar y canalizar recursos financieros sustanciales hacia los Países Parte en desarrollo"*. El MM constituye, por tanto, un órgano subsidiario de la UNCCD.



COORDINACIÓN NACIONAL



Dirección: 20 Calle 28-58 Zona 10, Edif. MARN
Correo: GM-Guatemala@gmail.com
Teléfono: 2423-0500



Programa de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía



GOBIERNO DE ALVARO COLOM
G U A T E M A L A

Programa de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía.

Presentación

La palabra desertificación es un término originado y establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, durante la reunión anual llevada a cabo en la ciudad de Nairobi, Kenya en el año 1977. Este término que aparentemente tiene un origen francés, está referido a la disminución o destrucción potencial biológico de los suelos, que puede desembocar en definitiva en condiciones de tipo desértico. Constituye un aspecto del deterioro generalizado de los ecosistemas y ha reducido o liquidado el potencial biológico, es decir la producción vegetal y animal con múltiples fines.

La Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía, empieza sus actividades con la aprobación del documento que contiene el texto de la declaratoria, el cual es aprobado en el año 1994 y entra en vigor en el año 1996.

Esta Convención tiene como objetivo luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía en los países afectados por sequía grave o desertificación en particular, África; mediante la adopción de medidas eficaces en todos los niveles, apoyadas por los acuerdos de cooperación y asociaciones internacionales, en el marco de un enfoque integrado acorde con la Agenda 21 para contribuir al logro del desarrollo sostenible en zonas afectadas

A partir de marzo de 1998, Guatemala es signataria de la Convención Marco de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía, lo cual implica asumir y

cumplir con los compromisos importantes que se reflejan en el cumplimiento de los mandatos y estipulaciones escritas en las diferentes reuniones mundiales para hacer frente de manera global al fenómeno de la sequía y la desertificación. Una estimación del área afectada por sequía y desertificación en Guatemala indica que aproximadamente 49,000 km² se encuentran bajo sequía severa en nuestro país mencionándose principalmente los departamentos de El Progreso, Zacapa, Chiquimula, Jalapa, Baja Verapaz y parte de El Petén.

Debido a los efectos evidentes que este fenómeno está causando en las distintas regiones de nuestro país, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, a través de distintas actividades, ha venido socializando el Programa de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía, que es un instrumento clave, para la implementación de los compromisos de esta Convención.

Este Programa, luego de presentar un diagnóstico situacional sobre este problema en Guatemala y además, de hacer un análisis del marco legal e institucional ambiental del país, fue elaborado de manera multisectorial y fundamentalmente considerado como antes de consulta a las comunidades más afectadas de Guatemala.

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales ha tomado con mucho interés la implementación de éste Programa y ha fortalecido la atención al tema a través de la creación de la Unidad de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía, UNIDSECO; mediante Acuerdo Ministerial 362-2007.

Estrategia

El PROANDYS basa su accionar en siete componentes que permitirán la recuperación de tierras degradadas, la restauración, la rehabilitación, la conservación y manejo de ecosistemas naturales, con el fin de propiciar el desarrollo sostenible de la población que vive en estas condiciones.

Componentes del PROANDYS

